

LÍNEA PRIORITARIA DE INVESTIGACIÓN 4

AGRONEGOCIOS, AGROECOTURISMO Y ARQUITECTURA DEL PAISAJE

Plan Estratégico

Definición de la Línea

Es un Equipo de Trabajo Interdisciplinario que realiza investigación en un contexto económico, social y cultural, que contempla los agronegocios a través de la conservación y aprovechamiento del paisaje y de los recursos agroecoturísticos, en el *continuum* de investigación-enseñanza-vinculación para un desarrollo local sustentable.

Definición de Conceptos

Agronegocios: Es la serie de actividades económico-sociales con el enfoque de redes productivas y de valor, de bienes y servicios a partir del uso racional del paisaje y su potencialidad agroecoturística.

Agroecoturismo: Es una serie de actividades que permiten realizar turismo, con énfasis en el respeto cultural y cuidado del ambiente, que promueven el desarrollo sustentable local.

Arquitectura del paisaje: Son las actividades que se enfocan a la conservación y planificación de espacios para potencializar el atractivo paisajístico y funcional que promueven el desarrollo rural con un sentido social y de responsabilidad ecológica.

Misión

Somos una LPI que genera, difunde y aplica conocimiento mediante investigación inter y transdisciplinaria, para promover el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, integrando los agronegocios, agroecoturismo y la arquitectura del paisaje para el bienestar social.

Visión

Ser un equipo de trabajo inter y transdisciplinario de excelencia y liderazgo nacional e internacional que mediante el conocimiento científico y tecnológico generado en turismo rural, arquitectura del paisaje y agronegocios contribuya a potencializar y dar alternativas de desarrollo en el ámbito rural de México.

Objetivo General

Generar conocimiento orientado al aprovechamiento del paisaje que promueva actividades agroecoturísticas, para generar ingresos al sector rural y mejorar su calidad de vida.

Objetivos Estratégicos

1. Desarrollar investigación que atienda demandas locales y genere conocimiento.
2. Fortalecer la integración del Equipo de Trabajo Interdisciplinario de la LPI a través de actividades que promuevan el trabajo en equipo.
3. Diseñar e impartir programas de educación que coadyuven al fortalecimiento de la LPI.
4. Establecer mecanismos de vinculación que difundan los resultados de investigación de la LPI.
5. Generar y gestionar recursos para el desarrollo de la LPI.

Indicadores del Objetivo General

Número de publicaciones arbitradas y de difusión relacionadas con el aprovechamiento del paisaje y el agroecoturismo por el ETI y por periodo. Número de proyectos de desarrollo rural relacionados con la temática de la LPI identificados, gestionados y puesta en marcha, validados por gobiernos locales, por el ETI y por periodo.

Indicadores de los Objetivos Estratégicos

1. Número de proyectos que responden a las demandas locales atendidas por el ETI.
2. Número de actividades de investigación realizadas por el ETI.
3. Número de programas de docencia impartidos.
4. Número de productos difundidos de la LPI.
5. Monto de recursos externos obtenidos por la LPI.

Pertinencia de la Línea

La LPI busca realizar investigación para generar conocimiento que pueda incidir de manera directa en la solución de problemática de tres microregiones prioritarias y que contribuya al desarrollo rural de las regiones de influencia del COLPOS. El paisaje como elemento de riqueza escénica, cultural y de biodiversidad ofrece el potencial para un aprovechamiento sustentable y la generación de agronegocios. La LPI propone investigar y desarrollar actividades que promueven el desarrollo sustentable local a través de la interacción de tres enfoques teórico-metodológicos; los agronegocios, el agroecoturismo y la arquitectura del paisaje.

La LPI4 es pertinente en la atención de problemáticas nacionales y particularmente las referidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en su Eje 2, Objetivos 7, 11 al 13; Objetivos 1 y 2; Eje 4, Objetivo 9. Así mismo contribuye al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, en los Objetivos 1 y 3 y al Programa Especial de Ciencia y Tecnología en sus Estrategias 1.2, 3.1 y 5.1.